



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-Nº

# 347/08

09 SE 2008

Salta,

Expediente Nº 12.512/06

### VISTO:

La Resolución -D- Nº 164/08, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de las alumnas Gabriela M. AGUIRRE DE FRANCESCO L.U. Nº 608.867 y María Florencia GALLINO L.U. Nº 608.904, de la Carrera de Nutrición ( Proyecto de Articulación Resolución -CS- Nº 354/02); y.

### CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: " Estado nutricional de los niños que asisten al anexo Nº 3 del Jardín de Infantes de la Escuela Nº 1285 " Roque Vassalli " de la ciudad de Firmat en la Provincia de Santa Fe ", el que cuenta con el Vº Bº de la Directora.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propone a los Miembros del Tribunal Evaluador y fecha de constitución.

**POR ELLO:** y, en uso de las atribuciones que le son propias.

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Designar el Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de las alumnas Gabriela M. AGUIRRE DE FRANCESCO L.U. Nº 608.867 y María Florencia GALLINO L.U. Nº 608.904 de la Carrera de Nutrición ( Proyecto de Articulación Resolución -CS- Nº 354/02), el que estará constituido por los siguientes docentes:

**Miembros Titulares:** Lic. María I. PASSAMAI  
Nut. Ana María ROCHA  
Lic. María Florencia BORELLI  
**Miembro Suplente:** Lic. Mirta Raquel GUANCA

**ARTICULO 2º.-** Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador el día 29 de setiembre de 2008 a Hs. 11:00 Lugar: Lab. de Nutrición Básica.

**ARTICULO 3º.-** Establecer que de acuerdo a lo fijado por el artículo 20º del Reglamento de tesis las alumnas dispondrán de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis, a partir de la aprobación del Proyecto.

**ARTICULO 4º.-** Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud